



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 3166

C/1349/2025

Montevideo, 5 de noviembre de 2025

Señora Ministra de Vivienda y Ordenamiento
Territorial,
Tamara Paseyro.

Tengo el agrado de dirigirme a la señora Ministra a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por el Representante Nacional Javier Umpiérrez Diano.

Saludo a la señora Ministra con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado

PARTICULAR

Montevideo, 05 de noviembre de 2025

Señor presidente de la Cámara de Representantes, Sebastián Valdomir

Por la presente, en virtud del Art. 118 de la Constitución de la República y en la redacción de la Ley 17673, solicito se curse el siguiente pedido de informes al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, con destino a MEVIR, en relación a los padrones de su propiedad (MEVIR) en las localidades de José Batlle y Ordóñez y Mariscal, del departamento de Lavalleja

Se solicita:

- * conocer todos los padrones que son propiedad de MEVIR,
- * el estado de uso de los mismos,
- * la aptitud de los mismos para edificar,
- * todas las características que puedan brindarse que complementen la información sobre lo solicitado.

Esperando puedan atender a esta solicitud

Sin otro particular, les saluda muy atentamente

Javier Umpiérrez Diano

Legislador Nacional por el Departamento de Lavalleja


JAVIER UMPIÉRRIZ

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 5/11/25	CARPETA Nº 1349/025
HORA 13:47	ASUNTO Nº 3219
FUNCIONARIO 	